

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:


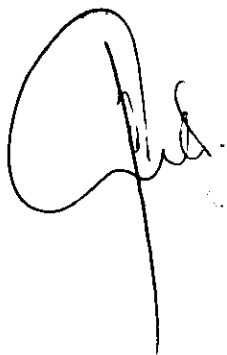
ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de la Dirección Provincial de Energía, informe a esta Cámara:

- 1 - Total de recursos ingresados durante el año 1995, por concepto de tasas, tarifas y otros ítems;
- 2 - total de gastos, su distribución e imputación del año 1995;
- 3 - cantidad de usuarios a los que se les presta el servicio, separando los grandes usuarios;
- 4 - listado mensual de kw. producidos durante el año 1995; además de la capacidad de generación instalada y a instalar;
- 5 - respecto a las obras en curso: fecha de inicio, terminadas y a terminar, según sean de alta, baja y media tensión.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 21 DE MARZO DE 1996.

RESOLUCION Nº 047 /96.-



MIGUEL ANGEL CASTELLANO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo